



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 27 de OCTUBRE de 1994.

VISTOS el expediente de Superintendencia S-846/94 caratulado "ALIPPE ALBERTO ARTURO S/AVOCACION (INSCRIPCION COMO DR. EN CIENCIAS ECONOMICAS)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que por los fundamentos expuestos en el escrito de fs. 45/46 el señor Alberto Arturo Alippe solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación a fin de obtener su inscripción como doctor en Ciencias Económicas en la lista de peritos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.

A fs. 82/84, a su vez, formula la misma petición con relación a la lista que confecciona la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2º) Que el art. 23 bis del Reglamento para la Justicia Nacional dispone que los pedidos de avocación interpuestos por los interesados deben presentarse dentro del plazo de cinco días contados desde que queda firme la resolución adoptada por el tribunal respectivo.

3º) Que en el primer caso, el peticionario fue notificado de la resolución recaída en el expediente 2181 (denegatoria de su pretensión) el 10/5/94 y presentó la avocación el 26/5/94 (ver fs. 43 vta. y 45/46).

Asimismo, fue notificado del rechazo del recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 24/3/94, y presentó el escrito de avocación el 14/6/94 (ver fs. 80 y 82/84).

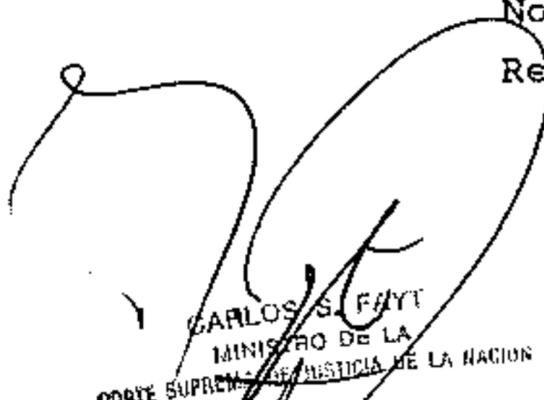
Consecuentemente, y por aplicación del artículo citado en el considerando anterior, ambas presentaciones resultan extemporáneas.

Por ello,

SE RESUELVE:

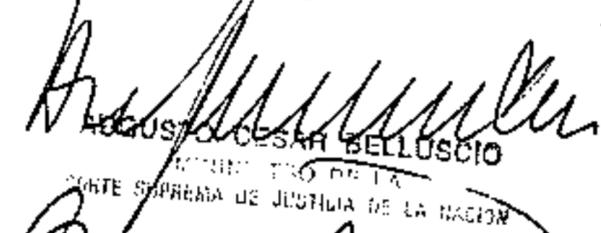
No hacer lugar a lo solicitado.

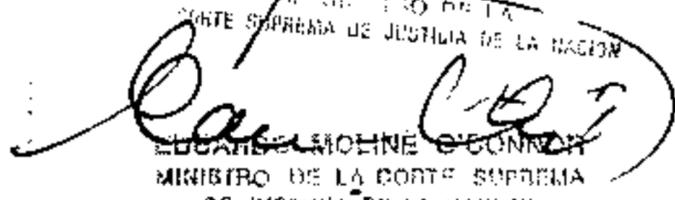
Regístrese, hágase saber y archívese.


 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 JULIO S. NAZARENO
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 GUILLERMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 EDUARDO MOÑNÉ O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION


 GUSTAVO A. BOSSERTÁ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION